



**ANEXO I: Importes provisionales de Justificados de las solicitudes de pago de las líneas A y D del Programa Apícola Nacional, c.2018**

Solicitante: COAG  
CIF: G41386020  
Expte.: AP/41/263/2018  
Nº colmenas validadas: 218.708

Líneas	Importe aprobado en Resolución (€)	Subvención solicitada (€)	Gastos (€)			SUBVENCIÓN PROVISIONAL (**)	
			Justificado	Validados (V)	Excluidos (*)	Importe (€) (***) (****)	Observaciones (**)
<b>A.1 -</b> Contratación de técnicos y especialistas para la información y asistencia técnica a los apicultores de las agrupaciones de apicultores en la sanidad apícola, lucha contra agresores de la colmena y a nivel de laboratorio, así como el asesoramiento global en la producción.	157.500,00	153.964,96	153.973,96	144.475,14	9.489,82	144.475,14	Ver Anexo II de TRD
<b>A.2 -</b> Organización, celebración y asistencia a cursos de formación de apicultores, formación continuada de los técnicos y especialistas de las agrupaciones y asociaciones de apicultores y de personal de laboratorios apícolas de cooperativas, incluyendo los desplazamientos.	25.000,00	17.337,82	17.337,82	16.601,46	736,36	16.601,46	Ver Anexo II de TRD
<b>A.3 -</b> Sistemas de divulgación técnica	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	
<b>Total Línea A -</b> Asistencia técnica a apicultores y organizaciones de apicultores	182.500,00	171.302,78	171.311,78	161.076,60	10.226,18	161.076,60	
<b>Total Línea D -</b> Medicas de apoyo a los laboratorios de análisis de los productos apícolas para ayudar a los apicultores a comercializar y valorizar sus productos	50.000,00	34.637,80	34.637,80	34.637,80	0,00	34.637,80	
<b>TOTAL Líneas A y D</b>	<b>232.500,00</b>	<b>205.940,58</b>	<b>205.949,58</b>	<b>195.714,40</b>	<b>10.226,18</b>	<b>195.714,40</b>	

(\*) Importe gastos excluidos: justificados - validados

(\*\*) La subsanación de los importes excluidos estará limitado por los importes de ayuda resueltos.

(\*\*\*) ver ANEXO II de TRD (detalle de los importes excluidos)

(\*\*\*\*) Importes condicionados a la presentación del Modelo 111 del 3T y su correspondiente justificante pago una vez finalice el periodo de presentación y abono del mismo.

(\*\*\*\*\*) Corresponde al menor de los importes entre el solicitado, justificado y validado.

**JEFE DEL SERVICIO DE AYUDAS DE MEDIDAS DE ACOMPAÑAMIENTO**  
P.A.

Fdo.: Fernando M. Piñón Castillo